



RESOLUCIÓN N° 100 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS” - ID N° 471.767, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de julio de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS” - ID N° 471.767, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 943/2025, de fecha 24 de julio de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 43.326.

Que, por Resolución del SENACSA N° 881, de fecha 24 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS” - ID N° 471.767.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 24 de julio de 2025, elevado por el Comité de Evaluación el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS” - ID N° 471.767, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las firmas oferentes: “SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.”, los ítems N° 1 y 2, por la suma total de Gs. 61.341.120 (guaraníes sesenta y un millones trescientos cuarenta y un mil ciento veinte); y a la firma “PRODOC S.A.”, los ítems N° 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 157.767.600 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos).

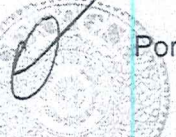
Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 “ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS” - ID N° 471.767.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 1100.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" – ID N° 471.767, conforme al siguiente detalle:
 - A la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80094477-1, los ítems N° 1 y 2, por la suma total de Gs. 61.341.120 (guaraníes sesenta y un millones trescientos cuarenta y un mil ciento veinte).
 - A la firma **PRODOC S.A.**, con RUC N° 80038782-1, los ítems 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 157.767.600 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos).
- 2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" - ID N° 471.767; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente